

VOCES VULNERABLES EN LOS MUSEOS VULNERABLE VOICES IN MUSEUMS

Gauna - Quiroz, Jair José*
Falcon- Venezuela

Resumen

Voces vulnerables en los museos es una investigación documental sobre el desarrollo de la Museología de Derechos Humanos y el impacto que esta ha tenido en los museos actuales. Mediante los procesos curatoriales, la institución museística escoge qué mostrar y qué omitir cuando se construye una historia a partir de objetos culturales. Aunque muchos museos hoy se consideran imparciales y objetivos, aún debe insistirse en la gestión de métodos de activismo para la reivindicación de justicia social hacia los grupos vulnerables, que también forman parte de nuestras sociedades y varían de acuerdo a la región. De esta manera, la museología actual permitirá espacios con mayor información, donde se deconstruyen los mitos dañinos que no han podido ser reemplazados por los visitantes de museos.

Palabras clave: museos, museología, derechos humanos, reivindicación social, grupos vulnerables.

Abstract

Vulnerable voices in museums is a documentary research about the development of Human Rights Museology and the impact it has on current museums. Through curatorial proceedings, the museum institution chooses what to show and what to leave out when it builds a story with cultural objects. Although many museums today are considered fair and objective, they need to insist in the conduct of activism methods for the claiming of social justice to vulnerable groups that belong to our societies and vary according to the region. In the same manner, current Museology allows spaces with more information, where the harmful myths that couldn't have been replaced by museum visitors are finally deconstructed.

Keywords: museums, Museology, human rights, social claiming, vulnerable groups.

Recibido: 08/02/2015 - **Aprobado:** 16/05/2018

*Residenciado en Coro, estado Falcón, Venezuela. Licenciado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles, egresado de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda en el periodo: 2009-2013. Maestrante en Museología de su Alma Máter, durante 2016 hasta la actualidad. E-mail: jgauna92@gmail.com

¿Los Derechos Humanos entran en el museo?

Cuando buscamos explicar el rol del museo actual desde la visión moderna, pasamos desde el museo-mausoleo: un espacio elitista poco frecuentado, al museo-comercial: donde su colección se exhibe sólo para complacer al público a través de un espectáculo de impacto emocional controlado. Ambos tipos de museos del siglo pasado, promueven la decencia pública y la normatividad. Es allí en la mirada moderna, donde nos encontramos con los primeros museos que educaban para mantener el orden establecido entre clases sociales, reforzando así ideologías opresoras en espacios colonizados. Carter y Orange (2011) nos recuerdan incluso, que el museo moderno formuló la ciudadanía desde la concepción nacionalista a partir del siglo XVIII, permitiendo de esa forma la construcción parcializada de la identidad social en el visitante.

Es por ello que el museo regula qué será observado y qué información estará visibilizada dentro de sus espacios de libre acceso, aunque hoy muchos afirman seguir una política neutra y objetiva. Cada exposición generada bajo la concepción moderna, dará como resultado un grupo de elementos visibilizados, normalmente filtrados por la moralidad excluyente, mientras que las voces que discrepan de la norma serán suprimidas. A este conocimiento parcializado se suma la autoridad científica que los Estados han otorgado a las instituciones museísticas, sin tomar en cuenta que “un discurso museográfico también está hecho de decisiones y elecciones que, de forma más o menos consciente, incluye unas historias y descarta otras” (Cuesta, 2013, p. 450).

Los objetos exhibidos bajo un proyecto expositivo contienen una información amplia,

pero su contenido es moldeado por el museo para construir una historia. Parte de este patrimonio tangible pertenece a la colección de alguna institución, pero ¿qué ocurre con las historias que carecen de testimonios materiales?, ¿el museo contemporáneo está dispuesto a romper la normatividad y el elitismo que caracterizaba al museo moderno?, y más importante, ¿hay espacio para un discurso sobre Derechos Humanos en el museo, aunque implique mostrar los errores de las actuales figuras de poder? (Ver Anexo 1) Para integrar la promoción de los Derechos Humanos en el museo se debe iniciar por las distintas problemáticas que enfrentan estas instituciones. Carter y Orange (2011) hablan sobre la museología de Derechos Humanos como una práctica que conlleva a métodos de activismo desde la temática de las injusticias sociales. De esa forma se modifica la naturaleza del museo, es decir, su política institucional y de colección. Tales injusticias estaban presentes en objetos censurados de relevancia histórica, pero que en la actualidad buscan acentuarse a través de la contextualización del material expuesto. Kregar y Rozenbergar (2012) ratifican que la Nueva Museología plantea un museo dinámico que mostrará el pasado desde una perspectiva distinta, es así como se desarrollarán múltiples discursos para una misma historia. Si se acompaña esta narración polisémica con estrategias pedagógicas, serían válidas las perspectivas alternativas en lugar de obedecer a una interpretación común.

La definición de Derechos Humanos se mantiene en constante cambio, porque no abarca comunidades minoritarias únicamente sino además a grupos vulnerables, es decir, individuos que están en un contexto en el que pudiesen ser víctimas de discriminación, por ejemplo, los privados de libertad. El marco jurídico de estos derechos difiere en las



Anexo 1. Exposición *Obra abierta/ejes de libertad* en el Museo de Arte Contemporáneo del Zulia, marzo de 2016)

distintas regiones y organismos mundiales, y debido a su carácter dinámico Carter y Orange (2011) añaden que la reflexión sobre el activismo en DDHH es inagotable. El museo requiere investigaciones actualizadas para abordar un conjunto de leyes y conceptos que sufren una modificación continua.

Purbrick (2011) nos recuerda que el museo no debe centrarse en mostrar los abusos que coartan los DDHH, ya que la exhibición reiterada de violencia al espectador conlleva a la indiferencia. Los abusos como principal producto del discurso de odio, son reportados por diversos organismos nacionales e internacionales, y son ellos quienes deben hacer estos crímenes de conocimiento público. Por otro lado, la institución museística debe enfocarse en la prevención ciudadana, rompiendo así con el prejuicio que se suele tener cuando se aborda información sobre algún grupo vulnerable. El contenido sobre empoderamiento y valores universales a partir de las diferencias entre

un grupo y otro, evita que se enfoquen rasgos obsoletos que plantean el estereotipo de individuo dominado.

Museo y Derechos Humanos en un mundo globalizado

El museo no sólo se considera un templo de las ciencias, el arte y la historia, sino que el Estado pasa a ser el guardián de la cultura a través de la protección y financiamiento que ofrece a los centros culturales. Purbrick (2011) indica que esto es consecuencia de un legado colonialista que va de las colecciones a la arquitectura museal. Puede decirse que la inclusión de la representación de DDHH es una idea occidental que surge de los primeros nacionalismos, pero que toma mayor impacto en el mundo globalizado de nuestra actualidad.

La temática de Derechos Humanos no debe confundirse con el proselitismo o la promoción de movimientos sociales. Tal como reflexiona Kamel (2013) tras su

estudio sobre museos de historia judía: todo organismo cultural debe perseguir el entendimiento de los procesos históricos, para así despertar la empatía y el aprecio de los valores universales entre los espectadores.

Esta preocupación por los DDHH surge de muchos eventos lamentables en que los derechos fundamentales de distintos grupos humanos se han visto quebrantados por gobiernos, grupos o instituciones; sin embargo, eso no es motivo para guiar al espectador a odiar a uno y seguir al otro, sino de sentar bases para que no se repitan actos similares.

Existen tres tipos de museos que pueden abordar los DDHH:

1) los que incluyen proyectos museográficos relacionados con el tópico, sin que su misión aborde temáticas concretas sobre grupos vulnerables: este tipo se puede abordar con el ejemplo de la propuesta *Expo por la Diversidad Sexual Venezuela*, que ha sido ejecutada en la Galería de Arte Nacional en Caracas, la Casa de la Cultura Aragua y el

Museo de Arte Coro. Es una muestra colectiva que se inserta como proyecto en la planificación anual de espacios que no están concebidos para una temática afín, integrándose sin modificar la misión y visión de ellas.

2) Los que conmemoran una temática específica: como ejemplo para esta categoría, el Museo de las Víctimas del Genocidio en Lituania que está dedicado únicamente a brindar información sobre las víctimas de crímenes lesa humanidad durante el periodo de 50 años de ocupación de la Unión Soviética en el mencionado país de Europa Oriental, posee una política de exhibición y colección orientada alrededor de esta temática, presentando objetos de tortura y restos humanos.

3) Los que engloban la promoción de DDHH de manera integral: un excelente caso está en el Museo Memoria y Tolerancia en México, cuyos espacios buscan exhibir historias de distintas regiones del mundo, ligadas a la reflexión sobre la diversidad desde la memoria histórica. (Ver Anexo 2)



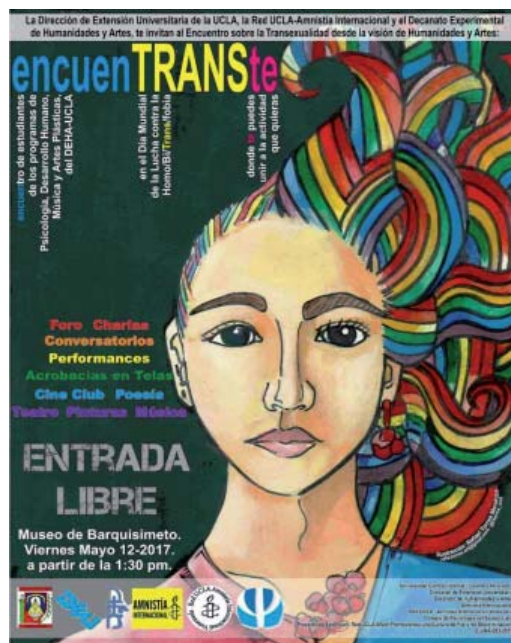
Anexo 2. Performance de la Fundación AM Compañía de Danza de Habilidades Mixtas durante la Expo por la Diversidad Sexual Aragua 2015.

Avances en los Derechos Humanos desde el museo

Actualmente los medios de comunicación e información que globalizan al mundo dan a saber sobre las transgresiones a los Derechos Humanos, hechos que ocurren a diferentes comunidades en distintas regiones del mundo incluso de manera simultánea, lo que deja impotentes e incluso despreocupados a quienes se informan sobre estos acontecimientos. Asimismo, Purbrick (2011) plantea que la existencia de la más mínima transgresión o violación de los derechos fundamentales implican una falla en el marco jurídico que las previene, por ello, el museo debe contribuir, ya que alberga evidencia patrimonial que muchas veces está ligada a nociones viejas sobre ciudadanía, libertades y derechos, y que hoy están erradas.

Las implicaciones del museo en los avances sobre Derechos Humanos del mundo abarcan únicamente los espacios de reflexión cultural, donde Kamel (2013) explica que se deconstruyen los mitos producidos en las sociedades a través del museo como un agente social que no logra reemplazar el empoderamiento político. Y el crecimiento de exhibiciones sobre DDHH en museos debe verse únicamente como la reformulación del museo como espacio de representación política donde puede ejercitarse los derechos negados a través de la libertad plena. (Ver Anexo 3)

Como comentaba anteriormente, la evidencia patrimonial que arrastra conceptualidades obsoletas y mitos falaces, hoy nos puede ayudar a entender cómo funcionaban tales ideologías. Kregar y Rozenbergar (2012) coincide con esto y añade que “por ello la colección de museo, luego de 50 o más años de su existencia, gana un valor mayor y ofrece nuevos modos



Anexo 3. Evento sobre la comunidad LGBTI en el Museo de Barquisimeto.

de interpretación del pasado” (p. 147), gestionando así un discurso respetuoso en el que ya no se escucha un solo lado de la historia.

El discurso polisémico surge de la representación de las diferencias en el museo, Cuesta (2013) recomienda incentivar tal idea a través de estudios de público, experiencias y proyectos que permitan visibilizar individuos con aspectos culturales, sexuales y socioeconómicos que rompan con la normatividad y la visión estereotipada que deriva de la primera. Es así como el crecimiento de la comunidad y la iniciativa a apoyar DDHH pasa a ser misión del museo, por ello, Kregar y Rozenbergar (2012) alude a desarrollar esta misión a partir de fundamentos que conlleven a la resolución de conflictos, la labor educativa y la teoría crítica del museo. De esta forma, el discurso pasa a convertirse en un diálogo verdadero donde incrementa la empatía entre

grupos humanos que manejan un conflicto, se pasa de perspectivas estancadas a una reconciliación.

Como se ha sugerido hasta ahora, la construcción de la identidad puede ser manipulada por la adaptación y representación de fenómenos históricos, que en nuestro caso serían objetos en el museo. Cuesta (2013) menciona que ante tal construcción, muchos individuos pueden verse excluidos, ya que no ven su vivencia reflejada en la vida del museo. Por ello, un museo involucrado en la reivindicación de Derechos Humanos a través de proyectos expositivos o talleres de formación, accederían a aquella comunidad que no visita sus puertas. Cabe destacar que el museo es el único espacio donde se evidencia la política como una ciencia dialéctica, y la inclusión del museo a todos grupos vulnerables moldeará las bases

mismas de los Derechos Humanos. (Ver Anexo 4)

Referencias bibliográficas:

- Carter, J. y Orange, J. (2011). *The work of museums: the implications of a human rights museology. Fighting for equality: Social change through human rights activism. Federación de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos.* Liverpool: Reino Unido.
- Cuesta, L. (2013). *Géneros lábiles, sexualidades diversas: una guía didáctica sobre la diversidad sexual y de género. (O cómo los museos pueden contribuir a una educación en la materia).* *Revista de Antropología Experimental*, 13 (1), 449-485.
- Kamel, S. (2013). *Representing objects from islamicate countries in museums.* En Valeria Minucciani (Ed), *Religion and museums: immaterial and material*



Anexo 4. Mural interactivo en el Museo de La Memoria y los Derechos Humanos en Santiago, Chile

heritage (53-66) Turín: Italia.

Kregar, T. y Rozenbergar, T. (2012). *Museum collections between ideology and reflection: an example of the museum of Recent History Celje, Slovenia (EU)*. Museums and the idea of historical progress. Conferencia annual de ICMAH-COMCOL en conjunción con ICOM de Suráfrica. Ciudad del Cabo: Sudáfrica.

Purbrick, L. (2011). *Museums and the embodiment of human rights*. Museum and Society, 9 (3), 166-189.